Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato N° 00000217

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EN CENTRO DE ESTUDIOS VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 267302

CONTRATISTA: PARASOFT S.R.L.

En San Lorenzo, Campus Universitario, a los OCHO (08) días del mes de MAYO del dos mil catorce estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**, en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, por una parte, que en adelante se denominará **"LA CONVOCANTE"**; y la empresa **PARASOFT S.R.L.,** representado por el Sr. **PABLO DANIEL ENCISO**, con **C.I. N° 1.885.906**, que en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"**, domiciliado a los efectos de este Contrato, en la casa de la Avda. España N° 2403 c/ Venezuela de la ciudad de Asunción; con telefax N° 601.116, por la otra; convienen en celebrar el presente Contrato, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: SGOG 570 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" - del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Parasoft S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*570*	*30*	*1*	*0*	*36.149.224*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **267302**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 267302 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (CEVUNA), convocado por la *DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0763/14

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS VIRTUALES "CEVUNA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN										
Modalidad: Contratación Directa N° 267302										
ITEM	**Código de Catálogo**	**DESCRIPCIÓN**	**Marca del producto**	**Procedencia**	**U.M**	**Presentación**		**Cant.**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)**
1	43233502-001	Adobe Connect Pro 9.2 Meeting académico en Español *La Licencia (**CUENTA**) del servicio **ADOBE CONNECT** será por 3 años*	ADOBE	EEUU	UNIDAD	UNIDAD		1	36.149.224	**36.149.224**
		Web-Conference especificaciones:								
		• Capacidad 5 HOST administradores de salas de 100 usuarios en línea. • Con interface atractiva y diseños personalizados. Configurable a las necesidades de marca de la institución. • Posibilidad de generar diferentes diseños de pantalla								

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Parasoft S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS VIRTUALES "CEVUNA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN										
Modalidad: Contratación Directa Nº 267302										
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación		Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
		con diferentes distribuciones de PODS de servicios (Chat, cámara, colaboración, notas, lista de participantes, encuestas en linees, preguntas con moderador)								
		• Evaluaciones instantáneas en módulo de Encuestas. • Con 3 roles: de Anfitrión, de Presentador y de Participante - Con habilitación de Cámara y VOIP para todos participantes. • Servicio de Chat - Con moderador de Chat.								
		• Cuadros de notas disponibles para el presentador y usuarios. • Lista de participantes con posibilidad de delegar funciones de anfitrión, presentador o participante, a cualquier usuario.								
		• Dispone de un puntero de presentador y una pizarra virtual con distintas herramientas de dibujo y escritura. • Encuestas de evaluación con posibilidad de retransmisión de los resultados entre los presentes, y generación de reportes con posibilidad de gráficos, exportable a Excel,								

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Parasoft S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS VIRTUALES "CEVUNA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa Nº 267302

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación		Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
		• Área exclusiva del Presentador, donde éste disponga de un área no visible para el resto de los usuarios, a fin que organice su presentación y contenidos. • Creación de ilimitados grupos de trabajo interno. • Posibilidad de colaboración y compartir; el escritorio de la PC, ventanas, aplicaciones o archivos.								
		• Con posibilidad tomar el control a las computadoras conectadas. • Con función de grabar la Videoconferencia, el audio, video y contenidos de cada sesión, y archivarlos en el servidor.								
		•Administrador de la Plataforma, Creaciones de reuniones, creación de usuarios, con publicación de grabaciones y Editor de grabaciones. •Generación de informes: de Sesiones, de preguntas realizadas en las salas en cada sección, usuarios en linea, respuesta de los usuarios.								
									TOTAL ADJUDICADO	**36.149.224**

Pedro Gerardo Gonzáles
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Parasoft S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Treinta y seis millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos veinte y cuatro._____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 (treinta) días a partir de la fecha de formalización del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de San Lorenzo, km. 11

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Lic. EDWIN LARREA, Director de Informática y la Dra. CARMEN VARELA BAEZ, Directora del CEVUNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Prof. Dr. Gerardo Gonzáles
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Parasoft S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados.

PARASOFT S.R.L.
Sr. **PABLO DANIEL ENCISO**
REPRESENTANTE LEGAL

Parasoft S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY